



RESOLUCION N° 001
(11 de enero de 2020)

“Por medio de la cual se convoca a **Asamblea Extraordinaria de Ligas Afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia.**”

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que es función del comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia convocar a Asamblea Extraordinaria.
- b) Que se requiere dar a conocer y conceder sedes de los Campeonatos Nacionales 2020.
- c) Que es necesario establecer las competencias Internacionales en las que estará participando las selecciones Colombia 2020

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Convocar a la Asamblea Extraordinaria de Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia, así:

Fecha: sábado, 25 de enero de 2020
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Asamblea de Tipo Virtual
A través de Skype

Usuario a agregar: fedecolg@hotmail.com

ARTICULO SEGUNDO. - Orden Del día

La Agenda por desarrollar será la siguiente:

1. Llamada a lista.
2. Estudio y reconocimiento de credenciales.
3. Conformación del Jurado de Votación.
4. Asignación de Sedes del Calendario Único Nacional 2020.
5. Cierre.

ARTÍCULO TERCERO. - Para participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, es indispensable:

- a. QUE LA LIGA SE ENCUENTRE A PAZ Y SALVO CON LA TESORERÍA DE LA FEDECOLGIM POR TODO CONCEPTO INCLUIDA LA ANUALIDAD 2020 (1 SMML VIGENCIA 2020 (\$877.803)).
- b. QUE LA LIGA TENGA ACTUALIZADA SU DOCUMENTACIÓN, INCLUIDO SU

Transversal 21 Bis # 60 - 35 (Telefax): 57 1 2326289 Bogotá D.C. o 8 7712325 Sogamoso - Colombia.

E-mail: presidencia@fedecolgim.co fedecolg@hotmail.com fedecolg@yahoo.com

Visite nuestra página web: **www.fedecolgim.co**



RECONOCIMIENTO DEPORTIVO E INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS ANTE SU RESPECTIVA GOBERNACIÓN O ALCADIA EN EL CASO DE BOGOTÁ. Estos documentos deben ser enviados a la Federación vía correo electrónico **fedecolгим@hotmail.com** a más tardar el día Viernes 24 de enero de 2020 antes de las 02:00 PM

- c. EN CASO DE QUE UN DELEGADO AUTORIZADO NO PUEDA ASISTIR, CUALQUIER DELEGADO SUSTITUTO DEBERÁ POSEER SU RESPECTIVA CREDENCIAL, FIRMADA Y SELLADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA QUE REPRESENTA. (Se anexa formato de acreditación). Este documento debe ser enviados a la Federación vía correo electrónico **fedecolгим@hotmail.com** a más tardar el día Viernes 24 de enero de 2020 antes de las 02:00 PM
- d. LA ASAMBLEA SE REALIZARÁ EN SESION CERRADA Y EXCEPTO CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDECOLGIM, SOLAMENTE SERÁ ABIERTA A LAS AUTORIDADES DE LA FEDECOLGIM, LOS DELEGADOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y PERSONAL OPERATIVO ESENCIAL. Solo podrán estar en Línea Las Ligas debidamente acreditadas.
- e. LAS SEDES DE EVENTOS QUE NO SEAN ASIGNADAS DURANTE LA ASAMBLEA, SERAN ASIGNADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO A LAS LIGAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS 15 DIAS DESPUES DE LA REALIZACION DE LA ASAMBLEA.
- f. LAS CREDENCIALES DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS Y DEMAS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, DEBERAN SER ENVIADOS AL CORREO **fedecolгим@hotmail.com** A MAS TARDAR EL DIA 24 DE ENERO DE 2020 ANTES DE LAS 02:00 PM

ARTÍCULO CUARTO. - Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:

Escenario

1. Equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
2. Juego de Colchonetas por aparato completo.
3. Colchonetas de Seguridad completas en buen estado.
4. Carbonato de Magnesio suficientes para los días de entrenamiento y los días de competencia.
5. Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y competencia.
6. Pista físicamente separada de la zona del público.
7. Baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.
8. Baños para el público en buen estado.
9. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, impresora(s) y fotocopiadora.
10. Oficina para la Federación con acceso a internet.
11. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.



Hospedaje y Alimentación

1. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.
2. Proveer un lugar para la alimentación de los jueces y logística del evento.

Logística

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)
2. Coordinador de Transporte.
3. Coordinador de Hospedaje.
4. Coordinador de Alimentación (En pista para refrigerios y almuerzo Jueces ocasionalmente y en los hoteles).
5. Jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).
6. Director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).
7. Sonido.
8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.
9. Las listas de los voluntarios y coordinadores debe entregarse a la federación 15 días antes del evento
10. La federación se hará cargo de cualquier faltante en los requisitos y hará un descuento por cada uno al porcentaje de las ligas.

Requisitos Eventos Niveles USAG GAF

Aparte de los requerimientos mencionados anteriormente para los eventos USAG se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Dos juegos de aparatos para la rama femenina que se encuentren en buen estado con sus colchonetas correspondientes.
2. Escenario de premiación diferente al de competencia.
3. Dos locutores (uno para el escenario y otro para la premiación).
4. Disponer de 30 sillas o ubicación apropiada para los gimnastas en cada aparato.

Los detalles específicos para los eventos USAG GAF-GAM se encuentran publicados en la página de la federación, sección Modalidades USAG.

Requisitos Eventos Niveles USAG de Gimnasia Rítmica

Aparte de los requerimientos mencionados anteriormente para los eventos USAG de Gimnasia Rítmica se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Una pedana de competencia y dos espacios para calentamiento (uno para las gimnastas que están compitiendo y otro para las que ingresan a competir)
2. Escenario de premiación diferente al de competencia.
3. Dos locutores (uno para el escenario y otro para la premiación).
4. Tres personas de logística (1 para avisar el orden de paso, 1 como patinador para entregar las notas al juez coordinador y 1 para grabar la competencia.)
5. Aparatos de Reemplazo.



ARTÍCULO QUINTO. - Las responsabilidades de la Federación para los eventos nacionales del Calendario Único Nacional serán:

1. Pago de Honorarios de los Coordinadores de Juzgamiento.
2. Pago de Hospedaje y Alimentación de los Coordinadores de Juzgamiento y un delegado de la Federación.
3. Pago de Transporte para los Coordinadores de Juzgamiento y un delegado de la Federación.
4. Sistema de Cómputo y manejo de resultados.
5. Medallería.
6. Escarapelas.
7. Personal que considere la Federación, según el Campeonato.
8. La Federación proveerá el hotel oficial del evento, el cual contará con servicio de alimentación y transporte interno (Hotel-escenario, escenario-hotel)
9. El transporte interno para las federaciones que se hospeden el hotel oficial será responsabilidad de la Federación Colombiana de Gimnasia.

ARTICULO SEXTO. - De conformidad con lo aprobado en la Asamblea Ordinaria del 19 DE FEBRERO DEL 2011, EL 50% DEL VALOR DE LAS INSCRIPCIONES RECIBIDAS en el Campeonato corresponde a la Liga Organizadora del evento, los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

ARTICULO SEPTIMO.- LAS LIGAS QUE DESEEN ORGANIZAR EVENTOS INTERNACIONALES DE GIMNASIA ENCUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO COLOMBIANO, DEBERAN SOLICITAR EL AVAL A LA FEDERACION, PARA LO CUAL EL COMITÉ EJECUTIVO DARA A CONOCER DURANTE EL MES DE FEBRERO PROXIMO LA REGLAMENTACION CORRESPONDIENTE PARA ESTOS AVALES.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cordialmente,



PRESIDENTE
JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA



SECRETARIO
SAMIR PORTILLO DIAZ

Transversal 21 Bis # 60 - 35 (Telefax): 57 1 2326289 Bogotá D.C. o 8 7712325 Sogamoso - Colombia.

E-mail: presidencia@fedecoljim.co fedecolj@hotmail.com fedecolj@yahoo.com

Visite nuestra página web: www.fedecoljim.co



Presidente

Secretario

**FORMATO DE ACREDITACION,
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2020
ASAMBLEA DE TIPO VIRTUAL, SÁBADO 24 DE
ENERO DE 2020
SKYPE, USUARIO: FEDECOLG@HOTMAIL.COM
10:00 A.M.**

LIGA DE GIMNASIA DE: _____

	NOMBRE DEL DELEGADO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	

Este formato tiene calidad de credencial oficial para el delegado designado para Asamblea Extraordinaria de Ligas y deben ser enviado a la Federación vía correo electrónico fedecolg@hotmail.com a más tardar el día Viernes 24 de enero de 2020 antes de las 02:00 PM.

FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE DE LA LIGA